GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 163

--------SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ----------

-------PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Eva Araceli Reyes González** declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas** con **treinta y un minutos** del día **diez** de **septiembre** del año **dos mil veintiséis**.----------

----- Se informa que se justifica la inasistencia de las Diputadas Yuriria Iturbe Vázquez y Marina Edith Ramírez Andrade, y los Diputados Juan Carlos Zertuche Romero, Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos e Ismael García Cabeza de Vaca.----------

----- Enseguida la Diputada Presidenta, da lectura al orden del día, siendo el siguiente *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. III. Lectura del Orden del Día. IV. Lectura del Punto de Acuerdo No. 66-480, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria para celebrarse el jueves 10 de septiembre de 2026. V. Informe de la Presidenta de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 Septies, numeral 2, inciso f); y 68, numeral 1, inciso g); y se adiciona un inciso g) recorriéndose el subsecuente en su orden natural al numeral 2 del artículo 28 Septies, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 55; un párrafo segundo a la fracción VII Bis del artículo 59; y un párrafo segundo a la fracción VIII Bis del artículo 60, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 2, del artículo 9 Duodecies, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia*

contra las Mujeres. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 189 Ter, párrafo primero; y 418, fracciones XIX y XX; y se adiciona la fracción XXI, al artículo 418, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I al artículo 35 Sexies, de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 140, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona una fracción X al artículo 133, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 170 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas; y se reforma la fracción LI y se adiciona una fracción LII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural al artículo 4, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII, y se adiciona una fracción XIII, recorriéndose la actual en su orden natural del artículo 7, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVI y se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural para ser XXVIII, del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble propiedad Municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la Construcción y Operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil.; VII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.-

------ Enseguida la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 66-480, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. ----------

----------(***LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO 66-480)***----------

--------Concluido lo anterior, la Diputada Presidenta concede el uso de la tribuna a la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, quien da lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano legislativo. ----------

------Enseguida, se procede a desahogar el apartado de **Iniciativas**. ----------

------ La Presidencia informa que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno, que las

acciones legislativas únicamente son presentadas por los integrantes de ese órgano de dirección política. En ese tenor, se hace del conocimiento al Pleno se reciben dos iniciativas de la Junta de Gobierno. ----------

------La Diputada Presidenta **Eva Araceli Reyes González** solicita a la Diputada Secretaria **Ma del Rosario González Flores** dar lectura íntegra de la propuesta de **Punto de Acuerdo mediante el cual se admite la renuncia del Maestro Juan Lorenzo Ochoa García, al cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos a partir del 9 de septiembre del 2026**. ----------

--------Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia y no habiendo participaciones en ese tenor se somete a votación, resultando **aprobado** por **28 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente.----------

------Enseguida la **Diputada Presidenta Eva Araceli Reyes González** solicita a la Diputada Secretaria **Mayra Benavides Villafranca** dar lectura íntegra de la propuesta de **Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Maestro Armando García Pedraza, como Titular de la Secretaría General de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**. ----------

------- -La Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia y no habiendo participaciones en ese tenor se somete a votación, resultando **aprobado** por **28 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. ----------

--------A continuación, toda vez que el **Maestro Armando García Pedraza,** se encuentra presente en el Recinto, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a las Diputadas y los Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Eliphalet Gómez Lozano Gómez Lozano, Gerardo Peña Flores, y las Diputadas Mayra Benavides Villafranca y Mercedes del Carmen Guillén, para que lo trasladen hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como ***como titular de la Secretaría General de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas***, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.----------

----------(R E C E S O)----------

-------- ***Maestro Armando García Pedraza*** "*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano que esta representación popular le ha conferido y mirando en todo momento por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*"----------

-------Acto continuo, el Maestro Armando García Pedraza expresa: "*Sí protesto.*" --

-------Enseguida, la Diputada Presidenta expresa lo siguiente: "*Si así lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande. A nombre de quienes integramos la Legislatura 66, lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias de este Poder Legislativo del Estado. ¡Muchísimas felicidades!*" ----------

-------A continuación, se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta **Eva Araceli Reyes González**, expone que toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública Extraordinaria, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, propone al Pleno la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y su votación.----------

------ Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación, de manera económica, la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. ----------

-------La Diputada Presidenta informa que, por Acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, se propone a las y los integrantes del Pleno, la votación de manera conjunta de los dictámenes programados del 1 al 11 del Orden del Día, en virtud que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, resultando **aprobada por unanimidad**.----------

-----Toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día han sido del conocimiento del Pleno Legislativo, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma, se consulta a las y los integrantes del Pleno, si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general y

particular, reservando el Dictamen número 2, en consecuencia se somete a votación, **en lo general y en lo particular** los dictámenes no fueron reservados, *siendo los siguientes* ***1, del 3 al 11*** que son en sentido procedente, resultando **aprobados** por **28 votos a favor** de los presentes. En tal virtud, se expiden los Decretos correspondientes y se remiten al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------

------Enseguida, se procede a desahogar los dictámenes reservados, el dictamen número 2, con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 55; un párrafo segundo a la fracción VII Bis del artículo 59; y un párrafo segundo a la fracción VIII Bis del artículo 60, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas***, y con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se abre a en lo general y particular, se le concede el uso de la tribuna al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, propone en los 55, 59 y 60, se consulta a quienes integran la Comisión Dictaminadora, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, para determinar si se admite o rechaza la propuesta de referencia. Resultando admitida por la ***Diputada Lucero Deosdady Martínez*** **López**. ----------

------En ese sentido, la Diputada Presidenta, señala que, una vez aprobada la admisión, la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate. Por lo que se somete a votación económica en lo general, resultando **aprobado** por unanimidad de los presentes. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

--------Agotados los puntos del orden del día, la **Diputada Eva Araceli Reyes González, Clausura la sesión** siendo **diecisiete horas** con **treinta y dos minutos,** declarando válidos los Acuerdos tomados.----------

DIPUTADA PRESIDENTA

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

DIPUTADA SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES